

# *A propósito de Costa: Los debates sobre la lengua y la identidad aragonesas*

POR  
JUAN J. PUJADAS

«He tratado de probar... que las leyes biológicas relativas a la fusión y cruzamiento de las lenguas en contacto son universales, que rigen entre dialectos tan afines como el aragonés y el catalán, el leonés y el gallego, lo mismo que entre las lenguas tan semejantes, y aun opuestas, como las euskera y las neolatinas, las europeas y las americanas, o las aryas y las semíticas. Ábrese aquí un mundo de exploraciones que emprender, de observaciones sueltas que coleccionar, en los fértiles dominios de la historia y en el no menos rico de la filología práctica. El criterio que en este estudio me ha guiado, y que he procurado fundar en razón y experiencia, tiene una aplicación de interés inmediato para nosotros, a saber: génesis de la lengua castellana y de las demás lenguas románicas dentro y fuera de la Península: ¿cómo, cuándo, en qué circunstancias y por qué trámites se ha formado el habla nacional de los españoles? Este problema, en que tantos y tantos ingenios se han empeñado inútilmente, se resuelve en este otro: ¿cómo y en qué condiciones se operó la amalgama, primero, y el divorcio relativo, después, entre el latín plebeyo del imperio y cada una de las primitivas lenguas peninsulares?» (Costa, 1879: 42).

En su escasa, aunque influyente como siempre, incursión en el campo de la filología y de la sociolingüística (que él denomina *filología práctica*), Costa tuvo la capacidad de plantear fértiles intuiciones interpretativas respecto a la historia de las hablas dialectales interpretativas altoaragonesas y, a la vez, de interesar a importantes romanistas franceses, como Morel Fatio y su discípulo Saroihandy, en el estudio de las *hablas vivas* pirenaicas. Los méritos de Costa son impresionantes al respecto. En primer lugar, por conseguir desenterrar un tema de interés científico que estaba oculto y que para Costa constituye una expresión más de la cultura tradicional aragonesa. En segundo lugar, el haber conseguido plantear el problema de las hablas locales en unos términos filológicamente innovadores, hasta el punto de entrar en polémica con distinguidos especialistas de la época, lo que motivó el inicio de una tradición pirenaista y aragonesista en dialectología y geolingüística, que ha convertido a esta zona en una de las más estudiadas de Europa en el presente siglo. Pero, sobre todo, lo pasmoso en la intervención de Costa en la polémica es lo acertado de sus tesis en lo que respecta a los procesos de hibridación lingüística y a su afirmación de la existencia de hablas de transición en las franjas lingüísticas de frontera. Tesis intuitivamente bien orientadas, aunque faltas de información en gramática histórica que, sin embargo, marcaron pautas interesantes para investigaciones posteriores.

Todavía en 1926 se lamentaba Amado Alonso del ostracismo en que se hallaba el estudio del aragonés: «*Sobre este importantísimo dialecto parece pesar una conjuración del silencio bastante general entre los comparatistas, a pesar de las sucintas, pero preciosas informaciones del Sr. Saroïhandy. En los cuadros comparativos suele saltarse del catalán al castellano por encima del navarro-aragonés, como si éste no existiera, cuando no se considera esta vasta zona peninsular como un desierto lingüístico en el que hacen incursiones más o menos profundas los fenómenos de los dominios vecinos*» (Alonso, 1926: 34).<sup>1</sup> El gran romanista alemán G. Rohlfs, respondiendo ese mismo año al apremio de Alonso y siguiendo el estímulo de los descubrimientos de Saroïhandy, inicia una trayectoria investigadora en ambas vertientes del Pirineo que no cesa hasta 1985, con la publicación de su *Diccionario dialectal del Pirineo Aragonés*.<sup>2</sup> A pesar del rastreo que he realizado en la obra de Rohlfs no he hallado ninguna referencia explícita a Costa, aunque ambos coinciden, tanto en la idea de que «la historia de la lengua es fundamentalmente la historia de la cultura» (cfr. Buesa, 1985: VI) como en la insistencia en el estudio del léxico. Aunque si para Rohlfs el léxico es un reflejo del espíritu de una lengua y de una mentalidad colectiva, planteamiento próximo al de la *Volkerpsychologie* y de la escuela lingüística del *Wörter und Sachen*, para Costa el *diccionario* constituye el elemento lingüístico innovador e hibridador, mientras que la *sintaxis* es el factor conservador y, por tanto, el factor que conecta a un habla con sus raíces históricas.<sup>3</sup>

El hálito que anima a Costa en su incursión al estudio de las hablas pirenaicas es el mismo con que afronta el estudio de la literatura popular y la recuperación del derecho consuetudinario altoaragonés. Pretende mostrar cómo detrás de la rudeza y falta de refinamiento de las hablas populares se halla una lengua en potencia que, circunstancias histórico-políticas, han truncado en su normal evolución. Dibuja así las relaciones desiguales entre la *lengua oficial* y lo que él denomina *lenguas indígenas*.<sup>4</sup> Queda un tanto oscura en la cita anterior la referencia de bajo qué circunstancias se interrumpe lo que Costa denomina «el proceso genético dialectal»; sin embargo, más abajo, nos introduce al concepto de lo que en etnolingüística denominaríamos *proceso de sustitución lingüística*, pensando posiblemente en la fase de introducción escrita de las lenguas romances en sustitución del latín vulgar, tanto en el ámbito de la literatura como en el de las cancellerías.<sup>5</sup>

Puede ser útil confrontar estas argumentaciones costistas con la delimitación del proceso realizada, casi un siglo después, por el insigne filólogo aragonés M. Alvar, para quien la compleja historia del aragonés obliga a distinguir entre el romance escrito por Fernández de Heredia, evolucionado y lleno de influencias francesas, catalanas y, sobre todo castellanas, ya en el siglo XIII y, por otro lado, el habla pirenaica que correspondería al antiguo reino de Aragón, cuyo arcaísmo estaría todavía inscrito en las hablas vivas de Echo, Bielsa o Chistau, hijas de la diáspora, el encapsulamiento y la marginalidad a la que se ven sometidas, una vez que el castellano y el catalán se instalan como las dos lenguas de la corte del reino.<sup>6</sup>

Otro problema abordado por Costa es el del propio estatuto de un habla, como el aragonés o el ribagorzano, como dialecto o como lengua. Los términos en que se plantea la cuestión son de una modernidad absoluta, ya que la historia de una lengua para Costa, igual que para cualquier planteamiento etnolingüístico contemporáneo, se moldea a partir de variables como el grado de autonomía política de la *comunidad de habla*, así como en la conciencia colectiva de sus hablantes.<sup>7</sup>

Es otro filólogo aragonés contemporáneo, Tomás Buesa, quien nos traza una panorámica del estado de la conciencia lingüística de los hablantes de cada una de las modalidades del *diasistema* aragonés actual. El mapa número cinco del Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja (ALEANR) muestra la distribución cartográfica del nombre que los informantes le dan a su habla local, en el que se muestra una dispersión taxonómica que corre pareja a la diversidad de modalidades habladas. En seis casos existe una clara conciencia de *habla local*, es el caso de chesos, ansotanos, belsetanes, chistavinos, fragatinos y atecanos). En Salvatierra de Esca se da el único caso de conciencia lingüística de ámbito comarcal, ya que dicen hablar *montañés*. La conciencia regional o autonómica aparece en 19 ocasiones (en las tres provincias por igual), cuando afirman hablar *aragones*. En 32 localidades afirman hablar *castellano* y en dos *español*, mientras en el resto de localidades se utilizan las siguientes etiquetas lingüísticas: *baturro* (12 localidades), *basto* (10), *baturrada* (2), *maño* (1), *patués* (2), *canalizo* (1) y *cazurro* (1). En las zonas de la franja (13 localidades), excepto en el caso de Fraga, ya mencionado, se utilizan términos como *chapurreau*, *chapurriao*, *chapurriau* o *chapurriat* (cfr. Buesa, 1989: 31-40).

No es de extrañar esta situación extrema de fragmentación en lo que concierne a la conciencia lingüística, si tomamos en cuenta el proceso de nivelación lingüística castellanizadora que sufre el Reino de Aragón desde el siglo XIV, que convierte a las expresiones habladas del aragonés en una modalidad popular, falta de norma escrita y, sobre todo, del prestigio lingüístico que ésta confiere a aquélla. Resulta significativa la alienación lingüística y el elevado grado de desvalorización de la propia modalidad de habla que registran las encuestas del ALEANR, a través de esos términos como *basto*, *baturro*, *baturrada*, *chapurriao* o *patués*. Claramente el estatuto otorgado a sus modalidades de habla locales no contienen ningún elemento de conciencia lingüística unitaria referida al aragonés. La erosión histórica que el castellano ha operado sobre el aragonés medieval ha generado una diáspora y una fragmentación tales que el único elemento lingüístico reconocible como común es el castellano o, mejor, el español.<sup>8</sup>

A pesar del proceso histórico continuo, entre los siglos XIV al XVIII, de diferenciación entre las lenguas y las hablas dialectales en España, un proceso de vigoroso desarrollo del castellano —que pasa a denominarse español desde la unidad del reino, como expresión de su carácter de lengua oficial— y, paralelamente, un proceso de encapsulamiento y localismo por parte de las hablas pirenaicas,

la convivencia entre estos diferentes registros y entre las diferentes comunidades de habla no se ve sometida a ningún tipo de presiones normalizadoras de tipo político y, por tanto, los cambios de código fluyen espontáneamente en los diferentes contextos comunicativos entre las diferentes *comunidades de habla*. La situación cambia, sin embargo, de forma brusca a lo largo del siglo XIX, en España igual que en otras naciones-estado europeas.

Las revoluciones burguesas en Europa se fundamentan en una ideología política nacionalizadora, que pretende homogeneizar territorio, ciudadanos, economía, lengua y cultura. El Estado moderno con su eficiencia administrativa pretende integrar y normalizar a todos los ciudadanos. Empiezan así las políticas normalizadoras en el ámbito de la lengua que tienen su instrumento básico en la progresiva universalización del sistema escolar. El caso francés constituye, obviamente, el paradigma de este proceso. En poco menos de un siglo la pluralidad lingüística e identitaria del antiguo reino francés da paso a una homogeneidad republicana francófona en el que las ocho lenguas regionales de Francia (provenzal, catalán, gascón, italiano, vasco, bretón, flamenco y alemán) caen en un proceso de decadencia. Algo más tarde se produce el mismo proceso en Italia entre la lengua italiana y los casi cuarenta dialectos regionales. Un proceso similar de normalización lingüística lo hallamos en la Unión Soviética con la imposición de la lengua rusa como lengua de Estado.<sup>9</sup>

Reformulando las tesis de Alvar, podríamos hipotetizar que si el estatuto social de lenguas, hablas o dialectos no es una cuestión de naturaleza filológica sino política, el valor, el prestigio lingüístico, la lealtad e, incluso, la conciencia lingüística son materias directamente políticas. Entendiendo aquí lo político en un sentido dialéctico, como el encuentro entre las políticas de Estado, el discurso de los agentes políticos y, sobre todo, las respuestas populares a dichas políticas y discursos. El debate en torno a la lengua comporta, pues, un debate en torno a la legitimación de un proyecto determinado de estado-nación, a la configuración de un modelo de articulación de sus diferencias culturales y lingüísticas; por ello, también, es un debate en torno a la identidad o a las identidades sociales y políticas en conflicto.

La aprobación de la Constitución de 1978 fue la culminación de varios años de debate en torno al modelo de estado en España. No es por ello extraño que, al inicio de ese proceso, se empezaran a alzar voces en defensa de una concepción de Aragón y de España y de sus relaciones mutuas que, aun siendo minoritarias, mostraban una forma distinta de entender lo aragonés, así como las hablas aragonesas. En 1976, con motivo de la celebración del *Primer Congreso de Estudios Aragoneses*, Anchel Conte lanza la idea de que para la configuración de un Aragón democrático y autónomo es preciso el reconocimiento oficial de las «otras» lenguas de Aragón, el catalán, el aragonés y el ribagorzano. Las reminiscencias de

Costa en esta propuesta están fuera de toda duda, aunque no es nada evidente que el propio Costa hubiese suscrito tal propuesta en esos mismos términos.

Si recordamos la cita que encabeza este artículo, podremos comprobar cómo la única entidad lingüística a la que se concede indiscutiblemente el valor de lengua es al castellano, mientras que catalán y gallego, igual que aragonés y leonés, son etiquetados como dialectos e, indirectamente y de forma oblicua, también como lenguas. ¿Cómo entender tal ambigüedad? Creo firmemente que, mientras Costa reconoce al catalán su estatuto lingüístico de lengua, utiliza el término dialecto para referirse al catalán como lengua «territorial», frente al castellano, entendida como lengua común y oficial de todos los españoles. En relación al aragonés Costa percibe su atomización extrema, pero no renuncia a referirse a él en términos globales, ya que esa fragmentación es toda ella, por igual, la expresión de una cultura de cuyos restos Costa quiere entresacar su genio, sus instituciones civiles y políticas, que son ejemplo para el resto de las comunidades españolas. España necesita de Aragón, como un organismo necesita de todos y cada uno de sus órganos. Hace falta que el Aragón contemporáneo despierte de su letargo: *«España, desorientada y sin brújula, necesita que ese órgano atrofiado se regenere, para encontrar de nuevo, guiada por él, el derrotero perdido de su historia»* (Costa, cit. en Clemente, 1978: 13).

En estos años de andadura autonómica Aragón ha visto aparecer un significativo, aunque minoritario, movimiento de tipo nacionalista, que defiende la autodeterminación política, así como el diferencialismo cultural y la cooficialidad de las tres lenguas de Aragón: aragonés, castellano y catalán. La expresión política de este movimiento es el partido *Chunta Aragonesista*, en cuyos estatutos se proclama el trilingüismo de Aragón y su aspiración a la cooficialidad. Hace más de quince años que se constituyó en Huesca el *Consello da Fabla Aragonesa*, que ha establecido una normalización del aragonés, a partir de los elementos de las hablas vivas y conjeturando sobre el desarrollo que hubiesen tenido numerosos elementos morfosintácticos y léxicos si el aragonés, como lengua romance, hubiese tenido un desarrollo normal, lejos de la influencia desestabilizante del castellano.

El resultado de este trabajo es una *koiné*, cuyos problemas de legitimación se presentan en dos frentes distintos. Frente a la mayoría de la población aragonesa, con conciencia lingüística española, que tildan la propuesta de ridícula y artificial y, a la vez, un segundo frente, compuesto por la mayoría de los 30.000 hablantes de las diferentes hablas aragonesas, que tildan al «aragonés» de una variedad no reconocible por cada una de las comunidades de habla locales. Algunos de los jóvenes activistas, pro defensa del aragonés, se alinean en instituciones como *Lligallo de fablans de l'aragonés* o en *Rolde de estudios nacionalistas aragoneses*. El reconocimiento oficial a estos movimientos existe, aunque es de una gran tibieza y no exento de paradojas. Mientras el catalán hablado en la franja oriental tuvo un temprano reconocimiento a principios de los años 80, siendo José Bada conse-

jero de Cultura, las ayudas de la DGA a la enseñanza del aragonés tuvieron que esperar todavía unos años. Más allá del debate sociolingüístico en Aragón que, como señalábamos, se inscribe dentro de un debate político, tampoco hay indicios de una concienciación ni popular ni política generalizada en pro de un estudio científico sistemático de ese capital simbólico, de esa parte del patrimonio cultural aragonés.

Quisiera destacar brevemente, por otro lado, cómo este debate contemporáneo tiene concomitancias claras con el que protagonizaron a principio de los años 30 algunos contemporáneos y colaboradores de Costa, que le sobrevivieron, como es el caso de Miguel de Unamuno. Durante los debates de 1931 en las Cortes Constituyentes de la República, afirma éste en una enmienda firmada junto a otros diputados, como Ortega y Gasset: «*Yo confieso que no veo muy claro lo de cooficialidad... Cooficialidad es tan complejo como cosoberanía; hay casos de éstos que son muy peligrosos*» (Cfr. Buesa, 1989: 38).

La discusión política sobre la lengua tiene como telón de fondo el debate en torno a la unidad de la nación-estado y a la homogeneidad cultural, que son las bases de una conciencia colectiva de pertenencia. A diferencia de lo que sucedió en Francia o en Italia, el regeneracionismo español no tuvo la capacidad, una vez superada la crisis del 98, de proponer una salida uniformista y nacionalizadora a la crisis, que fuera aceptable para los nacionalismos vasco, catalán y gallego. La convivencia de varios nacionalismos, el español, el vasco, el catalán, el gallego, tiene su expresión más característica en los debates en torno a la lengua, que se toma siempre como el emblema central alrededor del que se construyen los discursos sobre la identidad y la diferencia.<sup>10</sup>

La toma de posición de Miguel de Unamuno, alineándose con Ortega en el debate parlamentario de 1931, implica un cambio de posiciones desde la época en que éste era admirador y colaborador de Costa. Fermín del Pino (1984) destaca cómo todavía en la necrológica dedicada por el polígrafo vizcaíno al aragonés intenta apropiarse de su obra, negando su carácter europeo e intelectual, destacando su tradicionalismo de corte carlista, su apasionamiento, su desmesura y su autodidactismo. Pretende Unamuno alinear a Costa en su propio frente contra Ortega y los demás europeístas, modernizadores y racionalistas. En un artículo de 1901, publicado en *El Imparcial*, Unamuno admitía la crítica que sobre las posiciones de éste en relación al vasco le había hecho Costa, aceptando su defensa de las lenguas regionales en contra de un *principio de unificación jacobina y abstracta*.<sup>11</sup> En otro artículo de Unamuno, citado por F. del Pino, insiste éste en la idea costista de un regeneracionismo basado en el dictado del acervo de la cultura popular: «*un pueblo nuevo tenemos que hacernos sacándolo de nuestro propio fondo... y ese pueblo hemos de irlo a buscar a nuestra roca viva en el fondo popular que con tanto ahínco explora don Joaquín Costa*» (Unamuno, *Obras completas*, III, p. 646).

Sería arriesgado y estéril intelectualmente hipotetizar sobre cuál hubiese sido la postura de Costa en los debates de la época republicana, difícil saber si se habría alineado con los postulados del nacionalismo español homogeneizador o con los nacionalismos periféricos y diferencialistas. Aunque es probable que, conociendo su trayectoria y su insobornable sentido crítico, hubiese tomado distancia respecto a ambos polos.

Puede resultar ilustrador al respecto contrastar dos afirmaciones, aparentemente contradictorias entre sí, expuestas por Costa en el prólogo que escribió para el libro de su paisano Antonio Royo Villanova: *La descentralización y el regionalismo*. En el segundo párrafo del texto afirma: «Entre los ocho números o enunciados de reforma en que la Liga Nacional de Productores tiene condensado lo más fundamental de su programa de Zaragoza no figura el regionalismo». Este énfasis muestra cómo Costa en su dimensión de líder político y de agente del cambio regeneracionista da prioridad a unos criterios de eficiencia, racionalidad y administración justa que a criterios culturales y políticos diferencialistas: «Como dije hace muchos años al señor Cánovas del Castillo, el patriotismo desaparece de los pueblos cuando se convencen de que son mal administrados, de que no son gobernados como tienen derecho a esperar». La mala administración es lo que justifica que la reacción popular pueda plantearse, entre otras alternativas, la del regionalismo diferencialista como salida al bloqueo social y político de España:

«Al estado de parálisis y de somnolencia en que hemos caído, como nación, es de ley alumbrar todo manantial de energía latente que por ventura pueda existir en ella, para que a su estímulo el cuerpo social reaccione y tal vez se rehaga y despierte en una nueva vida; y la restauración de las regiones pudiera ser una de esas fuentes cegadas, donde algunos hilos de agua corran subterráneos y aguarden el golpe de azada restaurador que les allane el camino de la superficie... Aquel a quien se tiene secuestrado su derecho y encuentra sordos todos los oídos a sus quejas y a su reivindicación, acaba por irritarse y rebasar en su demanda el límite de lo justo, que antes le habría satisfecho, y a poco, trocado en convicción el amor propio, ya no admite parlamento ni transacción, sino que lo quiere todo, y lo que es peor, de propia mano...» (Costa, 1900).

No existe en esta declaración una afirmación positiva del regionalismo, sino la defensa constante en Costa de las instituciones propias de cada región de España, como medio más eficaz para conciliar la crisis institucional y de gobierno que padecía la sociedad española de esos años. Tal vez el concepto utilizado por Costa, *la restauración de las regiones*, sea lo que da pie a Unamuno a calificar el ideal político de Costa en términos de tradicionalismo de corte carlista. En cualquier caso, creo que es bastante clara la desconfianza del aragonés respecto a ese regionalismo (hoy diríamos nacionalismo), que él percibe como insolidario y desvertebrador de la unidad de España: «Aquel a quien se tiene secuestrado su derecho y encuentra sordos todos los oídos a sus quejas y a su reivindicación, acaba por irritarse y rebasar en su demanda el límite de lo justo...».

La gran acogida que Costa da al libro de Royo Villanova, ya en aquella época enconado enemigo de las concepciones autonomistas catalanas, es una prueba más de que las propuestas costistas de descentralización administrativa, la utilización de la fórmula de los conciertos económicos, así como la defensa de una mayor autonomía local tienen como finalidad exclusiva la superación de la crisis política y administrativa española, pero en absoluto la defensa del fortalecimiento de las regiones españolas en detrimento de la unidad nacional.<sup>12</sup>

Tal es el estado de la cuestión, sucintamente delineado, de algunas de las aportaciones de Costa al tema de la lengua y del regionalismo, como expresiones de su ideario político que, por mor de su temprana muerte y de sus rupturas constantes con aquellas plataformas y organizaciones que él mismo había creado, no llegó a desarrollarse plenamente en la arena política y parlamentaria en esas dos apasionantes décadas anteriores a la Segunda República. Estamos todavía faltos, a un año vista de la celebración del 150 aniversario de su nacimiento, de estudios en profundidad de su obra y del impacto de sus ideas en la vida intelectual posterior. Aragón y España entera se vieron tempranamente privadas de una de las voces más preclaras y clarividentes. Concluamos estas páginas con la voz de Costa en un canto de fidelidad a su tierra:

«Aragón, ídolo de mi alma después de Dios, patria adorada donde han nacido mis primeras ilusiones y mis primeros tormentos... Patria mía, cuyas montañas repiten aún en perceptibles ecos de los últimos gritos de nuestros padres que nos ordenan eterno odio a sus inhumanos verdugos...; patria mía, terror y rival de Roma, escollo de toda invasión extraña, tierra clásica de la independencia, de la generosidad y de la constancia... ¡Yo te saludo!, y así te veas tan feliz como lo fue la federación hebrea, antes de olvidar a su Dios y de doblar la rodilla ante sus reyes...» (Costa, 1869; cit. en Fernández Clemente, 1978: 11).

## NOTAS

- <sup>1</sup> «Desde aquellos años, la situación ha cambiado profundamente. Las hablas pirenaicas del Alto Aragón (frecuentemente junto con el Béarn y la Gascuña) pasaron a ser un campo predilecto para los estudios lingüísticos. A los investigadores españoles (Alvar, Badía, Casacuberta, Buesa) se unieron los alemanes (Bergmann, Haensch, Krüger, Kuhn, Schmidt, Wilmes), el francés Pottier y el inglés Elcock. Los mismos aragoneses de varios pueblos contribuyeron a estos estudios con trabajos monográficos sobre hablas locales y comarcales.» (Rohlfs, 1985: XVI).
- <sup>2</sup> El propio Rohlfs cita la labor lexicográfica anterior, realizada principalmente por estudiosos aragoneses, que se inicia a mediados del siglo XIX con el *Diccionario de voces aragonesas*, de Jerónimo de Borao, y que tiene su continuidad con José Pardo Asso: *Nuevo diccionario etimológico aragonés* (1938) y los trabajos de Ángel Balfarín, especialmente su *Diccionario del benasqués* (1977).
- <sup>3</sup> «Para comunicarse dos personas de habla diferente, es más esencial éste (el diccionario) que aquélla (la gramática); mejor o peor, un vocabulario puede acomodar»



darse a los moldes sintáxicos de una lengua extraña. Aparte de esto, el organismo gramatical de una lengua tiene más hondas y permanentes raíces que el material léxico en el espíritu del pueblo que la habla, como si fuese algo consustancial con él; por esto, al paso que el diccionario es eminentemente variable, asimilador, progresista, la sintaxis es, por excelencia, conservadora. De aquí nace que la génesis de los dialectos mestizos principie por la asimilación de elementos puramente léxicos, de vocablos, y que en ocasiones no pase de ahí; siendo frecuente que un pueblo abandone todo o casi todo su diccionario y conserve entera su gramática, y dándose el extraño fenómeno de una lengua híbrida, de tal manera constituida que su vocabulario sea igual al de una de las dos lenguas cruzadas, y su sistema gramatical, al de la otra.» (Costa, 1879; cit. en Fernández Clemente, 1978: 38).

4 «... cuando desaparecen las causas exteriores que mantenían en contacto forzoso una lengua oficial con las hablas vulgares de la muchedumbre, antes de que hayan perdido éstas a influjo de aquéllas su peculiar fisonomía, se interrumpe el proceso genético dialectal; las lenguas indígenas o provinciales reaparecen en todo su vigor, recobran su imperio absoluto, y prosiguen su interior vegetación y desenvolvimiento sin contar más que con el antiguo factor de la lengua extraña...». (Costa, 1879; cit. en Fernández Clemente, 1978: 38).

5 «... es de notar el distinto papel que representan en esta tesis los doctos y los populares. Una de las dos lenguas cruzadas es tenida en clase de oficial y literaria; el pueblo que habla la otra es quien inicia la serie de dialectos de transición que han de dar por resultado la nueva lengua... Llega un instante en que ha terminado la gestación de la nueva lengua, el cual, de ordinario, coincide con el ingreso del pueblo en la vida pública; sale aquélla a la luz y sale ostentando una vitalidad tan poderosa que avasalla y se impone con ímpetu irresistible a su rival; los poetas doctos se ven forzados a adoptarla, adóptala también el Estado oficial, y desde este punto, se inicia en la vida de esta lengua un nuevo período, el período de crecimiento y desarrollo por medio del cultivo reflexivo.» (Costa, 1879; cit. en Fernández Clemente, 1978: 38-39).

6 «... la historia lingüística del aragonés se ha cambiado, tanto o más que su historia política: ha crecido en difusión, ha informado una literatura, pero ha perdido en gran parte su antigua fisonomía. Por eso es lícito hasta cierto punto separar el pirenaico del aragonés. Por eso el filólogo actual no se explica la discontinuidad entre las hablas pirenaicas de hoy y el aragonés escrito de la Edad Media. Creo poder apoyar esta afirmación: la diferencia entre la lengua escrita en las cancellerías, por los literatos, y la que se habla en los valles pirenaicos (ansotano, cheso belsetá, etc.) es la misma que hay entre el primitivo Aragón (Jaca, Aínsa, Roda) y el Aragón que ocupa el reino moro de Zaragoza; los dialectos montañeses se relacionan con el reino pirenaico; la escritura áulica ofrece un aragonés totalmente cambiado; por las influencias francesas del siglo XII, por las catalanas del XIII y posteriores, por las castellanas —abundantísimas ya en el siglo XIII—. El cheso, el ansotano de hoy, son —lingüísticamente— anteriores a Fernández de Heredia: aquéllos han conservado su arcaísmo; éste tiene —junto a rasgos primitivos— el peso de la reconquista del valle del Ebro y de los modelos castellanos, por lo menos. El hecho no deja de ser paradójico y nos hace pensar en otros motivos de la dialectología hispánica: mozárabes, judíos, anquilosados en medios hostiles; pirenaicos encerrados en el aislamiento de sus montañas.» (Alvar, 1953: 16-17).

- 7 «...Parecerá ocioso advertir que la consolidación de un dialecto mestizo como lengua sustantiva, política y literaria lleva consigo, como obligado supuesto y precedente, la autonomía del pueblo que lo habla o, por lo menos, la clara conciencia de esa autonomía. Sin ella, no tomando cuerpo en una legislación, no fijándose ni definiéndose en una literatura, podrán vivir vida exuberante y producir infinita riqueza de variantes los dialectos, pero no adquirirán jamás consistencia ni fructificarán jamás.» (Costa, 1879; cit. en Fernández Clemente, 1978: 39).
- 8 «Los hablantes poseen una determinada conciencia lingüística, cuyo reflejo primordial es el concepto que tienen de su propia lengua. Poner en relación este hecho con la preferencia que elijan para denominarla significa encararse con hechos fundamentales, tales como puedan ser su concepto de lengua, el prestigio o desprestigio que le confieran (y que revierte sobre el hablante mismo), los rasgos que pueden ser —siempre desde la perspectiva del hablante— caracterizadores del sistema empleado, la propia visión de la realidad a la que se asoma por la ventana de su lengua. Ahí están las causas históricas que decidieron que las cosas fueran de un modo y no de otro.» (Alvar, 1975: 112-113).
- 9 Sobre las vinculaciones entre los conceptos de *lengua nacional* y de *estado* nos habla Alvar: «Por eso, incluso en estados multinacionales, una de las lenguas domina a las otras, no importa de qué modo, y esa imposición hace que los modelos de una lengua se impongan sobre las otras... De cualquier modo, prestigio. Y *el prestigio de una estructura acaba empobreciendo a las otras variedades* (castellano frente a mozárabe o riojano), *con lo que la lingüística termina yendo a remolque de la política*, según se comprueba en lo antiguo como en lo moderno. Si en la Revolución francesa se quería imponer el francés para asegurar la ejecución de las leyes y la unidad del régimen político, en la Revolución Rusa (1919), la escuela debía exponer lo más ampliamente posible la propaganda de las ideas comunistas». (Alvar, 1979: 18-19. El subrayado es nuestro).
- 10 Considero muy ilustrativas las citas de Buesa de Ovejero y Menéndez Pidal, referidas al debate de 1931, así como las afirmaciones del propio Buesa, como expresivas de ese discurso nacionalista español:

«... en el debate parlamentario del 17 de septiembre de 1931, intervino Andrés Ovejero, catedrático universitario y diputado del Partido Socialista, quien, con voz hondamente emocionada, entonó un canto a esa unidad espiritual por encima de las divisiones políticas e ideológicas: «Desde estos bancos socialistas —manifestó—, afirmamos plenamente nuestro amor a España, nuestro amor al idioma español», para terminar pidiendo «que en aras de esa unidad espiritual de la cultura española, que hace posibles todas las diferenciaciones, por hondas que queráis establecerlas, en defensa del patrimonio común de nuestra unidad espiritual, en la Constitución de la República española digáis que la lengua oficial de la República es la lengua *española* y no la lengua *castellana*». Pero nadie hizo caso a Ovejero, a Unamuno, a Ortega o a Valdecasas. Como en nuestros días, ni a Julián Marías, ni a Camilo José Cela o a Dámaso Alonso».

(Buesa, 1989: 38).

Más abajo, Buesa entra en otra polémica, donde los paralelismos entre la época de la República y la actual son muy evidentes:

«El problema de fondo en 1931 —igual que hoy— es la unidad de las tierras y de los hombres de España. Ya Menéndez Pidal, en un importantísimo artículo que armó mucho revuelo a la opinión pública, y que se titula *Personalidad de las regio-*

nes. Sobre la supresión de la frase *Nación Española*, publicado el 27 de agosto de 1931 en el diario madrileño *El Sol*, se lamenta de la «supresión lastimosa» de la expresión *nación española*, ya que España constituye «la gran nación más homogénea en tipos raciales y lingüísticos», y que lo que buscan ciertos diputados es «fabricar extremos nacionalismos» a imitación de los que se producen en Imperios heterogéneos, es decir, «se quiere que España retroceda». Denuncia también que Cataluña, sin poseer aún autonomía, está imponiendo la enseñanza del catalán a niños allí residentes que proceden de otras regiones y, por tanto, más indefensos que los niños catalanes a quienes se enseñaba español. Acusa de que «el idioma se sigue empleando como un arma y no como un instrumento». A la vez, anima a los catalanes, cuyo superior amor a la cultura proclama, a que se preocupen de impulsar la de toda España, no sólo la propia: que no se encierran en sus centros culturales y «echen por dentro el cerrojo idiomático para que allí no entre nadie» (Buesa, 1989: 39).

11 «Muchas protestas se han publicado en contra de lo que del vascuence dije, y no he leído ninguna de ellas; pero en cambio guardo una carta de un insigne maestro, que no es vascongado, por cierto, en que me pone reparos, preguntándose y preguntándome si ahora, en que en todas partes se robustecen los particularismos para resistir a la uniformización empobrecedora, convendrá sacrificar las lenguas regionales a un principio de unificación jacobina y abstracta. Acaso estas lenguas tengan todavía el oficio de corroborar y perfeccionar la personalidad de ciertos pueblos para que entren más ricos de contenido en el concierto universal y sea más compleja la integración futura. Pues así la cuestión es un interesante problema sociológico; pero el caso del vascuence es especialísimo» (Unamuno, 1901; cit. en Del Pino, 1984).

12 «Ni el regionalismo, ni sus congéneres la descentralización, el federalismo y tantos otros, son especies fijadas: cada uno de ellos ostenta variedad infinita de matices y grados, que no caben en molde tan angosto como el de un vocablo. Por tal causa, son muchos los que, estando de acuerdo en el fondo, sin embargo no se entienden y atruenan los aires con sus vanas disputas y pierden el tiempo edificando sobre arena. Espíritu concreto, positivo y propiamente aragonés, el señor Royo no se ha dejado coger en las redes de ese nominalismo absorbente y tirano... preguntándose qué es lo que debe estar «prohibido» a la región, como de la exclusiva competencia del Estado nacional, y qué es lo que debe serle «permitido», como de interés exclusivamente local, para que el régimen de las regiones, si así quiere llamarse, corresponda a las exigencias de un estado social, y de unos antecedentes históricos tales como los nuestros. En lo cual es de notar más particularmente su doctrina sobre conciertos económicos, que es la cuestión batallona del día en esto del regionalismo...» (Costa, 1900; prólogo al libro de A. Royo Villanova: *La descentralización y el regionalismo*).

## BIBLIOGRAFÍA

ALVAR, Manuel: *El dialecto aragonés*. Madrid. Gredos (1953).

ALVAR, Manuel: *Teoría lingüística de las regiones*. Barcelona: Ed. Planeta-Universidad Complutense (1975).

ALVAR, Manuel: «Lengua, dialecto y otras cuestiones conexas», en *Lingüística Española Actual*, n.º 1 (1979) (cit. por Buesa, 1989).

- BALLARÍN CORNEL, Ángel: *Diccionario del benasqués*. Zaragoza. Talleres Gráficos «La Editorial» (1978).
- BORAO, Jerónimo: *Diccionario de voces aragonesas*. Zaragoza. Excma. Diputación Provincial (1908) (orig. 1859).
- BUESA OLIVER, Tomás: *Estudios filológicos aragoneses*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza (1989).
- COSTA, Joaquín: «Los dialectos de transición en general y los celtibéricos en particular», en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, tomo II (1878), tomo III (1879) (reproducido por E. Fernández-Clemente, 1978: 35-53).
- COSTA, Joaquín: «Prólogo», en A. ROYO: *La descentralización y el regionalismo*. Madrid (1900).
- DEL PINO, Fermín: «Joaquín Costa y Miguel de Unamuno como etnógrafos», en *III Congreso de Antropología*. San Sebastián (1984), inédito.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy: *Costa y Aragón*. Zaragoza: R.E.N.A. (1978).
- NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*. Syracuse: Syracuse University Press (1957).
- PARDO ASSO, José: *Nuevo diccionario etimológico aragonés*. Zaragoza. Imprenta del Hogar Pignatelli (1938).
- REIDY FRITZ, J.: *Documentos notariales aragoneses, 1258-1495. Estudio lingüístico*. Pamplona: CSIC e Institución Príncipe de Viana (1977).
- ROHLFS, Gerhard: *Diccionario dialectal del Pirineo aragonés*. Zaragoza. Institución «Fernando el Católico» (1985).
- ROYO VILLANOVA, Antonio: *La descentralización y el regionalismo*. Madrid (1900).
- SAROÏHANDY, J. J.: «El català del Pirineu, a la ralla d'Aragó», *Primer Congrés Internacional de la Llengua catalana*. Barcelona (1908), pp. 331-334.
- UNAMUNO, Miguel de: «El bizkaitarrinismo y el vascuence», en *Los lunes de El Imparcial*, 2-X-1901 (cit. F. del Pino, 1984).